Código de verificación : b3a7ef0f6d5e7dbc

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b3a7ef0f6d5e7dbc

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

Área de Hacienda y Asistencia a Entidades Locales
Servicio de Compras y Suministros

RESOLUCIÓN PARA LA PRÓRROGA DEL CONTRATO

Núm. Expediente	**18/2020 SM PA**		
Título Abreviado	**SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE TONER COMPATIBLE O REMANUFACTURADO PARA LAS FOTOCOPIADORAS UBICADAS EN LOS CENTROS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES**		
Órg. Contratación	Presidente, si bien el Vicepresidenta Segunda y Diputada del Área de Hacienda y Asistencia a Entidades Locales por Resolución de delegación de fecha 12 de enero de 2021, publicada en el BOP n.º 10 de 18 de enero		
Unidad Promotora	Servicio de Compras y Suministros		
Procedimiento	Abierto	**Modalidad Contrato**	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	**Forma Adjudicación**	Único criterio, precio
CPV	30125100-2. Cartuchos de tóner. 30192112-9. Cartuchos de tinta.		
Valor Estimado	86.730,00 Euros	**Tipo Impuesto**	IVA
Presupuesto de Licitación	30.975,00 Euros	**Tipo Impositivo**	21% (6.504,75 €)
Total Presupuesto base (impuestos incluidos)	**TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y CINO (37.479,75 €)**		
Lotes	SIN LOTES	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	18 meses más una prórroga de un año con un máximo de dos prórrogas
Adjudicatario	**Infoproduct SL NIF B98484512**		

La Sra. Dña. Isabel Ruiz Correyero Vicepresidenta 2ª y Diputada del Área de Hacienda y Asistencia a Entidades Locales de esta Diputación ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

De acuerdo con el contrato de referencia, y considerando que se mantiene la necesidad que originó dicho contrato, y que el suministro se ha venido realizando por la empresa adjudicataria con carácter satisfactorio, a juicio de quien suscribe, responsable del contrato, se insta, en consecuencia, su prórroga, por el período del 6 de mayo de 2022 al 6 de mayo de 2023.

De conformidad con lo previsto en la claúsulas 7ª del pliego de claúsulas administrativas que rige la presente licitación en las que se dispone que posibilidad de prórroga de un año, con un máximo de dos prórrogas, fianlizando en cualquier caso el presente contrato finalizará el 30 de diciembre de 2023.

Conforme a lo expuesto en la citada clausula respecto de la prórroga, siendo la misma

Firmado por: MARIA BELEN GUIRAU MORALES **Cargo:** Vicesecretario/a **Fecha:** 19-04-2022 09:12:21	**Firmado por:** ISABEL RUIZ CORREYERO **Cargo:** Diputada Delegada del Área de Hacienda y Asistencia a Endida **Fecha:** 19-04-2022 11:22:46

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 2 de 4

Código de verificación : b3a7ef0f6d5e7dbc

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b3a7ef0f6d5e7dbc

obligatoria para el contratista y se acordará por el órgano de contratación. No obstante, se tramitará por el procedimiento previsto en el artículo 97 del RGLCAP, mediante expediente contradictorio que comprenderá las siguientes actuaciones:

• Propuesta de la Administración o petición del contratista.

• Audiencia del contratista e informe del servicio competente a evacuar en ambos casos en un plazo de cinco días hábiles.

• Resolución motivada del órgano que haya celebrado el contrato y subsiguiente notificación al contratista

Con fecha 17 de septiembre de 2021 se puso a disposición de la adjudicataria, la notificación del inicio del expediente para proceder a prorrogar el contrato, quedando expirada tal notificación con fecha 27 de igual mes y año, sin que la adjudicataria realizada manifestación alguna al respecto.

Consta en el expediente electrónico, la notificación a la empresa adjudicataria del inicio del incidente de prórroga, así como su conformidad a la misma de fecha 7 de marzo de 2022

Consta en el expediente electrónico, con fecha 14 de marzo de 2022 RC número 220220003448 por importe de 16.474,61 € para el periodo que comprende este año 2022, documento RCP para el periodo corrrespondiente al año 2023 por importe de 8.580,53 € número 220229000012 con imputación en la aplicación presupuestaria 02-9209-2200 Material de oficina ordinario no inventariable. Servicio de Administración General.

Consta igualmente, informes favorables a la prórroga propuesta emitidos tanto por Secretaria como por Intervención con fecha 23 de marzo y 1 de abril de 2022 respectivamente.

De igual modo, consta en el expediente propuesta de resolución emitida por la Jefatura del Servicio de Compras y Suministros para acordar la prórroga del contrato

RESUELVO

Primero.- Dictar la prórroga del contrato de **SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE TONER COMPATIBLE O REMANUFACTURADO PARA LAS FOTOCOPIADORAS UBICADAS EN LOS CENTROS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES**, expediente 18/2020 que fue adjudicado a la empresa **Infoproduct SL NIF B98484512**, para el periodo de mayo de 2022 a mayo de 2023 en los mismos términos económicos de la contratación inicial con las modificaciones en su día llevadas a cabo, en la forma que se determina en el siguiente cuadro:

Firmado por: MARIA BELEN GUIRAU MORALES
Cargo: Vicesecretario/a
Fecha: 19-04-2022 09:12:21

Firmado por: ISABEL RUIZ CORREYERO
Cargo: Diputada Delegada del Área de Hacienda y Asistencia a Endida
Fecha: 19-04-2022 11:22:46

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 3 de 4

Código de verificación : b3a7ef0f6d5e7dbc

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b3a7ef0f6d5e7dbc

Año	Base Imponible	IVA	Total	Aplicación Presupuestaria
2022	13.578,08 €	2.851,40 €	16.429,48 €	02-9209-2200 Material de oficina ordinario no inventariable. Servicio de Administración General
2023	7.071,92 €	1.485,10 €	8.557,02 €	
		Importe total de la prórroga	**24.986,50 €**	

SEGUNDO: **Autorizar y disponer gasto** por los importes indicados y con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria:

- RC número 220220003448 por importe de 16.429,48 € € para el periodo que comprende este año 2022,
- RCP para el periodo corrrespondiente al año 2023 por importe de 8.557,02 € número 220229000012 con imputación
- aplicación presupuestaria 02-9209-2200 Material de oficina ordinario no inventariable. Servicio de Administración General.

TERCERO: Notificar la presente resolución a la empresa adjudicataria, a la unidad promotora del contrato.

CUARTO: Ordenar la comunicación de la declaración de prórroga del contrato **de SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE TONER COMPATIBLE O REMANUFACTURADO PARA LAS FOTOCOPIADORAS UBICADAS EN LOS CENTROS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES**, expediente 18/2020 que fue adjudicado a la empresa **Infoproduct SL NIF B98484512**, al Registro Público de Contratos y al Tribunal de Cuentas, de conformidad con lo establecido en los arts. 335.2 y 346.3 LCSP.

Lo que se le notifica a los efectos oportunos, haciéndole saber que contra este acuerdo/resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cáceres, dentro del plazo de dos

Firmado por: MARIA BELEN GUIRAU MORALES
Cargo: Vicesecretario/a
Fecha: 19-04-2022 09:12:21

Firmado por: ISABEL RUIZ CORREYERO
Cargo: Diputada Delegada del Área de Hacienda y Asistencia a Endida
Fecha: 19-04-2022 11:22:46

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : b3a7ef0f6d5e7dbc

meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.
En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente

Documento firmado electrónicamente

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b3a7ef0f6d5e7dbc

Firmado por: MARIA BELEN GUIRAU MORALES **Cargo:** Vicesecretario/a **Fecha:** 19-04-2022 09:12:21	**Firmado por:** ISABEL RUIZ CORREYERO **Cargo:** Diputada Delegada del Área de Hacienda y Asistencia a Endida **Fecha:** 19-04-2022 11:22:46

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do